

**14082** RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 3 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) de la Universidad de Extremadura plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber ningún solicitante para participar en dicho concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 27/8.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la materia: «Algoritmos y estructuras de datos. Técnicas y metodología de programación».

Badajoz, 21 de mayo de 1992.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Gragera.

**14083** RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error en la de 12 de marzo de 1992 por la que se hace pública la nueva composición de la Comisión que ha de juzgar plaza de Cuerpo Docente Universitario.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 2 de mayo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14960, en el «Anexo que se cita», donde dice: «Profesor titular de Universidad», debe decir: «Profesor titular de Escuela Universitaria».

Badajoz, 22 de mayo de 1992.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Gragera.

**14084** RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 15 de abril de 1992, que nombraba las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1992, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 20 de mayo de 1992, con el número de publicación 11.187.

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 17143, ANEXO, apartado Catedráticos de Universidad, Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don José Vida Soria (CU), documento nacional de identidad número 23.487.054, Universidad de Granada», debe decir: «Don Luis Enrique de la Villa, Gil (CU), documento nacional de identidad número 1.219.391, Universidad Autónoma de Madrid...».

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**14085** RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 26 de mayo de 1992.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL»**

*Concurso número: TU 13/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Antonio Campesino Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña María Elena González Cárdenas, Profesora titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Doña Rosario María Majoral Moline, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Doña María Victoria Azcárate Luxán, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don Onofre Rullán Salamanca, Profesor titular de la Universidad de Baleares.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Valentín Cabrero Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don José Luis Gurría Gascón, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Juan Piqueras Haba, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Doña Margarita Box Amorós, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Juan Manuel Barragán Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Cádiz

**AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»**

*Concursos números: TU 14/91 y TU 15/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Carlos García Valdés, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Nicolás García Rivas, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Horacio Oliva García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Angel José Sanz Morán, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Doña María de Araceli Manjón-Cabeza Olmeda, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Luis Arroyo Zapatero, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña Rocio Cantanero Bandrés, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Emilio Octavio de Toledo Ubieta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Dolores Fernández Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Esteban Mestre Delgado, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA»**

*Concurso número: TU 16/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Atilano Domínguez Basalo, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Julián Carvajal Cordón, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Manuel Cruz Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don Eduardo Subirats Rugeberg, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don Antonio Alegre Gorri, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Sergio Rabade Romeo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Jaime Salas Ortueta, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Doña María Isabel Lafuente Guantes, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal segundo: Doña María Isabel Aisa Fernández, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don José Antonio Marín Casanova, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»**

*Concurso número: TU 17/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Fernando Prieto Sanchís, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Juan Ramón de Páramo Argüelles, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Juan José Gil Cremades, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Jesús González Amuchástegui, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Luis Hierro Aguazas, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Javier de Lucas Martín, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal primero: Don Javier Muguerza Carpentier, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Juan Miguel Palacios y García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña María José Moreno Cuñat, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA-FÍSICA»**

*Concurso número: TU 18/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Ernesto Martínez Ataz, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Fernando Castaño Almendral, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero: Don Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Antonio Arroyo Gallego, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Juan Jesús Pérez González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Carlos Sieiro del Nido, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Antonio Mucientes Balado, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Miguel Ángel Esteso Díaz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Don Jorge Gálvez Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Doña Carmen Serna Ballester, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

**AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»**

*Concurso número: TEU 39/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Agustín Diéguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel Pedro Sánchez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Ángel Olive Gatell, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Juan Ortiz Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Antonio Camacho Lesmes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don David Corbellá Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Carlos María Yáñez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Emilio Fernández Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Mateo Martínez Cuevas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don José Manuel Arenas Reina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»**

*Concurso número: TEU 40/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José María Tarjuelo Martín Benito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña Cecilia Raposo Llobet, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Rafael Pérez de Rueda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Luis Rodríguez Arias Bernáldez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Manuel Ribes Dasi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Valentín Ruiz Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Fernando Ruiz Tapiador Lorduy, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don José Anastasio Fernández Yuste, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Blas Hermoso Alameda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Don Juan José Mazón Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA CARTOGRAFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA»**

*Concurso número: TEU 41/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Serafín López-Cuervo Estévez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Valentín Matarredona Rayo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don José Ignacio Eguisquiza Cortina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Ángel Carlos Mazo Iglesias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Jesús García Uyarra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Esteban Luis Analuz Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Rafael García Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Alfonso Núñez García del Pozo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Alfonso García-Argüelles Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don José Martín López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»**

*Concurso número: TEU 42/91*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Martín de Santa Olalla Mañas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña María Dolores Salvador Andrés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Leopoldo Olea Márquez de Prado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Doña Esther S. Sin Casas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Eusebio Carmona Chiara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Cabrera de la Colina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Alfonso Artigao Ramírez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Carlos Soriano Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Isabel Iglesias Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Pablo Cobos Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Concurso número: TEU 43/91

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Berzas Nevado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Pablo Valiente González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Doña Manuela Herrero Lancina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Eduardo Pérez Bellas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Doña María Asunción Herrero Villén, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Salinas Pérez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Antonio Simón Albadalejo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Doña Dolores Esther Fernández Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal segundo: Doña Julia Pérez Iglesias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero: Don Francisco Pedraza Penalva, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Concurso número: TEU 44/91

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio L. Otero Montero, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña María Montserrat Esteban Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Doña Adela Valero Sáez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don José Luis Polo Laso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Doña María Isabel Galache López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Laguna Castrillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Doña Pilar Lamata Cristóbal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Doña Julia Barrios Neira, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Doña Consuelo Fortuño Turmo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Alfonso Fontela Formoso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

**14086** RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario, que se citan en el anexo 1.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de

septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, calle Lauria, número 6, 46002 Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, en el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la cantidad de 2.815 pesetas en concepto de derecho de examen y formación de expediente.

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría (calle Lauria, número 6, 46002 Valencia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.